



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICIAL ENTRADAS

30

10

24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8603/24**

NOMBRE: BLOQUE: AHORA VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO; señalización vial en las inmediaciones de la Esc. N° 1316 "San Francisco de Asís" y el Jardín Infantes Nucleado N° 236 "Dr. Raúl Malatesta".

AUTOR/ES: MORALES

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La ley nacional N°24.449, regulación del Tránsito en toda la República Argentina,
La ley provincial N° 2.756, ley orgánica de municipalidades,
La nota ingresa a este Concejo por los alumnos del 3° grado de la Escuela N°1.316
"San Francisco de Asís" el día 29 de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que en las últimas dos décadas se ha incrementado notablemente el parque automotor de nuestra ciudad, tanto en lo que refiere a automóviles como a motovehículos. A raíz de ello la circulación del tránsito se ha vuelto compleja en determinados sectores del entramado urbano, produciéndose un incremento de la siniestralidad.

Que motivados por encontrar una pronta respuesta, los alumnos del 3° grado de la Escuela N°1316 "San Francisco de Asís" en su visita a este Concejo Deliberante en el marco del Programa "El Colegio va al Concejo" y como proyecto del grado, presentaron una nota en mesas de entradas de dicha institución donde manifiestan que: *"Como estudiantes de tercer grado, nos preocupamos por nuestra seguridad y la de nuestros amigos y familiares cuando vamos o venimos de la escuela. Hay mucho tráfico en nuestra cuadra y queremos asegurarnos de que todos puedan cruzar la calle de manera segura"*.

Que también en la nota sostienen que actualmente en las inmediaciones de la Escuela no hay señales de tránsito, así también dan cuenta que vehículos circulan a velocidades excesivas y los peatones cruzan la calle por lugares incorrectos.

Que es deber de este Concejo escuchar las demandas de la sociedad, en este caso estudiantes de una escuela primaria, y proponer una respuesta encausada en los carriles institucionales tendiente a solucionar la problemática descripta más arriba.

Que en la misma cuadra se encuentra el Jardín de Infantes Nucleado N° 236 "Dr. Raúl Malatesta" en donde asisten cientos de niños y niñas las cuales sufren las mismas dificultades respecto al tránsito.

Por consecuencia, es necesario solicitarle al Departamento Ejecutivo Municipal una pronta intervención para ofrecer una solución al problema mencionado mediante la instalación de un cartel de señalización vertical con la leyenda "Espacio Escuela", la construcción de un reductor de velocidad en la calzada con su correspondiente señalización y el pintado de las sendas peatonales en la inmediaciones de la Escuela N°1316 "San Francisco de Asís" y Jardín de Infantes Nucleado N° 236 "Dr. Raúl Malatesta" de calle Orán entre calles Pavon y Alte. Brown.

Por todo ello el concejal abajo firmante presenta el siguiente proyecto de:

DECRETO

ART.1º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la secretaría que corresponda, en las inmediaciones de la Escuela N°1316 "San Francisco de Asís" y Jardín de Infantes Nucleado N° 236 "Dr. Raúl Malatesta" de calle Orán entre calles Pavon y Alte. Brown. realice las siguientes intervenciones:

- a) La instalación de un cartel de señalización vertical con la leyenda "Espacio Escuela".
- b) La construcción de un reductor de velocidad en la calzada con su correspondiente señalización.
- c) El pintado de las sendas peatonales en las intersecciones asfaltadas de las esquinas cercanas al establecimiento.

ART.2º) De forma.

Dado en sala de bloque del Bloque Ahora Villa Gobernador Gálvez, a los 30 días del mes de octubre de 2024.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
30/10/2024	
Anotado por: <i>AURA</i>	<i>N. Morales</i>
Archivado por:	M. NICOLAS MORALES CONCEJAL VILLA GDOR. GALVEZ

MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE